

ya se ha anunciado suficientemente el principal descubrimiento, aquel que acaba con las interpretaciones dadas en el pasado sobre la traza de esta fortaleza, y que identifica al Alcázar de Guadalajara como un palacio real articulado en torno a un gran patio o jardín —con planta de cruceo y alberca central— delimitado por un pórtico perimetral con profusa decoración mudéjar. En definitiva, el Alcázar Real se define como un espacio protocolario para la Corte, de carácter excepcional, en el que se concretan y reelaboran distintos modelos aportados por la arquitectura andalusí y la mudéjar castellana.

Para un futuro quedan las *Acciones a Largo Plazo* que, según don Antonio Almagro, consistirían en:

*Preparación de los proyectos de intervención: Tanto el análisis paramental como las excavaciones arqueológicas deberán producir informes previos que auspicien propuestas de intervenciones de restauración. Estas intervenciones estarán inicialmente encaminadas a garantizar la conservación de los restos, para hacer más inteligibles las estructuras y la comprensión de su evolución histórica y finalmente para permitir la visita y el uso del monumento.*

*Realización de las obras de conservación y presentación: Las obras deberán irse ejecutando de modo paulatino a como progresen las investigaciones. Como en su mayor parte serán actuaciones de conservación y reparación de paramentos, podrán hacerse por sectores de manera que en ningún momento haya que cerrar el espacio al público. Especial atención deberá prestarse a las llamadas «caballerizas» que son susceptibles de acondicionarse como espacios de uso cultural, ya sea con destino a exposición o para albergar alguna otra función cultural.*

*Investigaciones generales. Publicación y difusión: Para lograr los fines anteriormente enunciados, el recinto*



Guadalajara, Alcázar Real. Ruinas del torreón conocido como «Peso de la Harina». Al fondo la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios, antiguo oratorio del convento de las monjas Jerónimas.

*del Alcázar debe ser el primer exponente de su historia y de su propia realidad forjada a través del tiempo y de los múltiples usos que ha albergado. La etapa final del proyecto deberá abordar precisamente este aspecto. Este tema no será posible afrontarlo hasta que se disponga de la adecuada información producida por la investigación. En ese momento deberá estudiarse el destino final del Alcázar y la forma en que se presente toda su materialidad y sus valores estéticos, históricos y simbólicos. También en ese momento podrá abordarse la compatibilidad con alguna otra función, siempre que respete al máximo esos valores fundamentales. Esta presentación final debe incluir la explicación de todos los resultados de la investigación en forma de exposición didáctica para los visitantes y la publicación definitiva en forma de monografía científica, de todo el proceso realizado y de los descubrimientos obtenidos.*

En este contexto debemos situar la inclusión de una partida económica —con una cuantía de 1.000.000 de euros— dentro de los presupuestos del Ministerio de Cultura para el año 2006; su aprobación definitiva derivará en un nuevo convenio de colaboración con el Ayuntamiento que permitirá desarrollar eficazmente esa importante inversión. En un principio, las siguientes actuaciones deberían ocuparse de resolver las patologías de cimentación detectadas en el frente que cuelga sobre el barranco del Alamín y de continuar con las excavaciones arqueológicas ya iniciadas.

## BIBLIOGRAFÍA

- CASTILLO OREJA, M.A. (ed.) (2001), *Los Alcázares Reales. Vigencia de los modelos tradicionales en la arquitectura áulica cristiana*, Madrid.
- CRESPO CANO, M.L. y CUADRADO PRIETO, M.A. (2002), "La pequeña historia en el Alcázar Real de Guadalajara. Objetos para jugar", en *Actas del VIII Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Alcalá de Henares, págs. 107-126.
- CUADRADO PRIETO, M.A., CRESPO CANO, M.L. y ARENAS ESTEBAN, J.A. (1998), "Primer avance de la excavación arqueológica en el Alcázar de Guadalajara", en *Actas del VI Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Madrid, págs. 93-106.
- CUADRADO PRIETO, M.A., CRESPO CANO, M.L. y ARENAS ESTEBAN, J.A. (2001), "Madinat al-Faray: el Alcázar y la formación de una ciudad islámica", en *Actas del VII Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, págs. 87-96.
- IBN HAYYAN DE CÓRDOBA, *Crónica del califa Abderraman III An-Nasir entre los años 912 y 942 (Al-Muqtabis V)*, por M<sup>o</sup> Jesús Viguera, F. Corrientes y José M<sup>o</sup> Lacarra, Zaragoza, 1981.
- LAYNA SERRANO, F. (1994), *Castillos de Guadalajara*, Guadalajara, 4<sup>o</sup>.
- PAVÓN MALDONADO, B. (1984), *Guadalajara medieval. Arte y Arqueología. Árabe y Mudéjar*, Madrid.
- PÉREZ HIGUERA, T. (2001), "Los alcázares y palacios hispano-musulmanes: paradigmas constructivos de la arquitectura mudéjar castellana", en CASTILLO OREJA, M.A. (ed.) (2001), *Los Alcázares Reales*, Madrid, págs. 37-57.
- PÉREZ VILLAMIL, M. (1914), *Relaciones topográficas de España. Provincia de Guadalajara*, tomo V. Memorial Histórico Español, tomo XLVI, Madrid.
- PRADILLO Y ESTEBAN, P.J. (2000), "Yeserías mudéjares en el Alcázar Real de Guadalajara", *Goya*, 276, págs. 131-139.
- PRADILLO Y ESTEBAN, P.J. (2003), "El Alcázar Real de Guadalajara, un castillo ignorado", *Castillos de España*, 129, págs. 3-19.